

RESOLUCIÓN N° 20/21

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°. Solicitar al Poder Ejecutivo informe respecto a las tareas de prevención del suicidio que se llevan adelante y sobre el funcionamiento y los resultados obtenidos por la línea de asistencia para personas en crisis.

ARTÍCULO 2°. Comunicar, cumplido, archivar.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

Dra. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS



Dr. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Autor: Dip. Meixner.

Expte. N° [16313](#)